



ACTO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA COPORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB

En Bucaramanga, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil doce (2012), siendo las 10:30 a.m., en la sala de juntas de la COPORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB, de conformidad con lo previsto en el acuerdo N° 1220 de 31 de mayo de 2012 y en el cronograma de actividades publicado en la página de la COPORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB (www.cdmb.gov.co), se hicieron presentes los miembros del comité del Consejo Directivo el **Dr. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**, Delegado del Gobernador de Santander, el **Dr. LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO** delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, el **Dr. JAVIER URIBE MOTTA** Alcalde de Lebrija y representante de los entes territoriales, el **Dr. EDGAR RODRIGUEZ DÍAZ**, representante del sector privado, **El Dr. ELKIN RENE BRICEÑO**, representante de las ONGs, con el fin de efectuar el estudio y la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Director General de la COPORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 21 del decreto 1768 de 1998.

Se deja constancia que una vez se realizada la apertura de la urna triclave, la Comisión del Consejo Directivo procedió a abrir los sobre que contiene las hojas de vida de los aspirantes, acto seguido se procedió a verificar el numero de folios de las hojas de vida y se realizar el análisis de la documentación entregada por parte de cada uno de los aspirantes. Se encontraron algunas diferencias entre los folios revisados y los folios reportados por los aspirantes, razón por la cual se procedió en este caso a renumerar los folios entregados por los aspirantes.

N° Inscripción	Nombre del aspirante	Identificación	Número de folios verificados	Observaciones
001	Ludwing Mantilla Castro	91.492.770	96	
002	Iris Yineth Muñoz Pimiento	63.354.416	41	
003	Abelardo Zabala Otero	13.823.247	73	El aspirante presentó hoja de vida con 68 folios
004	Eduardo Rodríguez Rojas	91.071.144	93	
005	Yorguin Angarita Reina	91.219.032	44	
006	Luis Eduardo Rodríguez Pinzón	5.624.590	76	
007	Raúl Eduardo Cardozo Navas	13.718.498	19	
008	Carlos Octavio Gómez Ballesteros	91.201.220	50	





cdmb

009	Henser Augusto Campos Ballesteros	91.076.465	41	
010	Samuel Gómez Celis	9.519.836	64	
011	Álvaro Prada Prada	13.844.227	84	
012	Alberto León Schmitz	13.841.643	97	
013	Carlos Alberto Orejanera Jerez	91.244.371	78	
014	Jaime Alberto Hernández Angarita	13.833.349	46	
015	Víctor Julio Moreno Monsalve	13.920.801	116	El aspirante presentó hoja de vida con 117 folios
016	Miguel Ángel Uribe Cardozo	5.705.207	15	
017	Edwin Giovanni García Masmela	79.806.398	53	
018	Julio Cesar Calvo Corredor	91.073.414	112	
019	Jorge Arenas Pérez	13.828.360	46	
020	Eugenia Aguilar Rueda	28.297.254	91	
021	Ariel Antonio Osorio Galván	91.254.476	26	El aspirante presentó hoja de vida con 23 folios
022	Feliz Eduardo Martínez Vargas	13.920.769	44	
023	Javier Ernesto Niño Gómez	91.071.022	56	
024	Ernesto Acevedo Soto	91.278.674	26	
025	Guillermo Henrique Gómez París	79.881.488	40	
026	Hecney Alexcevit Acosta Sánchez	91.480.167	82	
027	Francisco Edgar Lizcano Páez	13.823.147	92	
028	Juan Carlos Castro Ortiz	91.269.552	95	El aspirante presentó hoja de vida con 89 folios
029	Edgar Galvis Sierra	2.099.434	33	
030	Oscar Rene Duran Acevedo	91.276.389	86	El aspirante presentó hoja de vida con 85 folios
031	Ludwing Arley Anaya Méndez	91.517.093	63	El aspirante presentó hoja de vida con 59 folios
032	Oscar Sigifredo Tamayo Aguilar	91.491.846	16	
033	Manuel José Hernández Ruiz	91.274.525	24	El aspirante presentó hoja de vida con 23 folios
034	Marco Alirio Duarte Olarte	13.950.098	55	
035	Pedro Antonio Méndez Bustos	91.272.955	77	
036	Rafael Augusto Gómez Cubillos	91.065.296	118	





Finalmente se establece que los siguientes aspirantes no son admitidos:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Eduardo Rodríguez Rojas	91.071.144	004	No presenta tarjeta profesional

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Raúl Eduardo Cardozo Navas	13.718.498	007	No presenta certificaciones sobre cumplimiento de la experiencia profesional.
			No cumple con el año en experiencia en materia ambiental de conformidad a los establecido en el acuerdo 1220 de 2012.

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Miguel Ángel Uribe Cardozo	5.705.207	016	No presenta certificaciones sobre cumplimiento de la experiencia profesional.

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Javier Ernesto Niño Gómez	91.071.022	023	No presenta tarjeta profesional





cdmb

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Ernesto Acevedo Soto	91.278.674	024	No presenta tarjeta profesional

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Guillermo Henrique Gómez Paris	79.881.488	025	No presenta tarjeta profesional

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Oscar Sigifredo Tamayo Aguilar	91.491.846	032	No presenta tarjeta profesional

NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIONES
Pedro Antonio Méndez Bustos	91.272.955	035	No presenta certificaciones sobre cumplimiento de la experiencia profesional.
			No cumple con el año en experiencia en materia ambiental de conformidad a los establecido en el acuerdo 1220 de 2012.





Se deja constancia que el señor VICTOR JULIO MORENO MONSALVE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.920.801, anexo como experiencia la resolución de nombramiento N°00044 del 16 de enero de 2009, en el cargo de profesional especializado código 2028 grado 16, sin embargo, no allega certificación de la CDMB que acredite el tiempo laborado ni las funciones desempeñadas, por lo cual, el comité evaluador obrando bajo el principio de transparencia y en virtud del artículo 9 del decreto ley 019 de 2012, solicita a la Coordinación de Gestión de Talento Humano de la CDMB, se informe el tiempo laborado y las funciones desempeñadas.

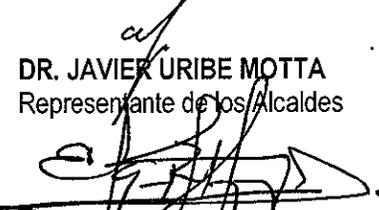
Al respecto la coordinación de Gestión del Talento Humano informa que el arquitecto VICTOR JULIO MORENO MONSALVE, presta sus servicios en la CDMB desde el dieciséis (16) de enero de dos mil nueve (2009) hasta la fecha en el cargo de profesional especializado código 2028 grado 16. Asimismo se verifica por parte del comité evaluador que el aspirante tiene experiencia en materia ambiental desde el 16 de enero de 2009.

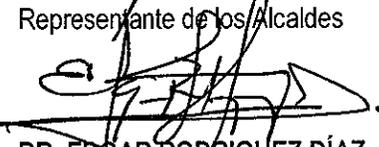
Siendo las 5:00 p.m., se da por finalizada la evaluación de hojas de vida de los aspirantes al cargo de Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y se dejan las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Director General de la CDMB, en custodia del Secretario Ad Hoc.

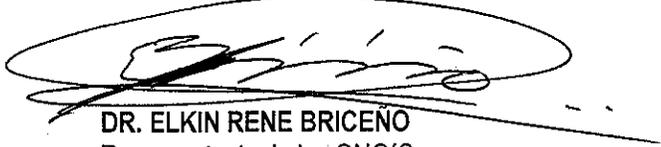
Para constancia se firma por los asistentes esta diligencia:


DR. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Delegado del Señor Gobernador de Santander


DR. LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO
Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


DR. JAVIER URIBE MOTTA
Representante de los Alcaldes


DR. EDGAR RODRIGUEZ DÍAZ
Representante del sector privado


DR. ELKIN RENE BRICENO
Representante de las ONG'S

